

Recursos humanos

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud

1. El Comité acogió con beneplácito el informe de la Secretaría,¹ pese a su publicación tardía, así como los progresos realizados en el ámbito de la reforma de los recursos humanos. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración reconoció además que la crisis del ebola había hecho mella en la capacidad en materia de recursos humanos de la Organización.
2. El Comité también acogió con satisfacción la labor que se estaba realizando para cambiar el sistema de tecnología de la información empleado para la contratación a fin de que la Organización pudiera realizar un inventario de competencias que, en su opinión, era muy necesario.
3. Los Estados Miembros también reiteraron su apoyo al plan de movilidad mundial propuesto, que se esperaba contribuiría a mejorar la eficiencia y el desempeño del personal, y garantizaría una mayor congruencia con los ajustes en la estructura de la plantilla, y aguardaban con interés su plena aplicación.
4. El nuevo Marco para la Gestión y la Mejora del Desempeño se consideraba un instrumento fundamental para mejorar la eficiencia, y el Comité propuso que se realizara un seguimiento de la gestión del desempeño en relación con la observancia, la eficacia del sistema de gestión del desempeño y su capacidad para facilitar mejoras en el sistema interno de administración de justicia.
5. El Comité reconoció que se habían logrado algunos avances en lo que respectaba al equilibrio de género en la Organización; aun así, pidió que no cesaran los esfuerzos para lograr la paridad.
6. El Comité tomó nota de que los gastos de personal se habían reducido; esperaba que todo aumento futuro del presupuesto de personal fuera el resultado de una redefinición de las prioridades con objeto de que la dotación de personal se ajustara a las necesidades programáticas. A ese respecto, la Secretaría confirmó que, si la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud aprobaba el incremento presupuestario, este tendría una incidencia limitada en los gastos de personal. En particular, aumentaría la dotación de personal en el ámbito de la preparación y respuesta ante emergencias y sistemas de salud en los tres niveles de la Organización.

¹ Documento A68/44.

RECOMENDACIÓN A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

7. El Comité recomendó a la Asamblea de la Salud que tomara nota del informe consignado en el documento A68/44.

= = =